Año XXVII Número 5 5 de junio 2018

Torreón

CIUDAD EN EQUIPO

CIUDAD DE TORREÓN

GOBIERNO MUNICIPAL 2018

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII Número 5 5 de junio 2018

GOBIERNO MUNICIPAL 2018

Licenciado Jorge Zermeño Infante , Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza , confundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza , Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Acta de Cabildo número 11 Sexta Sesión Ordinaria, Celebrada el día 16 de Marzo de 2018

Año XXVII Número 5 5 de junio 2018

INDICE

Página

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. 2

Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión. 2

Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. 2

Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de Febrero del 2018, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. 4

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del estado financiero correspondiente al mes de febrero de 2018. 5

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de apoyo económico mensual realizado por el Centro de Estudios Musicales de Torreón A.C. 19

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud presentada por Miguel Gerardo Ruiz Villalobos, quien solicita se le otorguen diversos estímulos fiscales durante el ejercicio fiscal 2018 para el proyecto Milex. 21

Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la petición presentada por la Asociación de Comerciantes del Mercado Plaza Abastos Torreón A.C., quien solicita se le otorgue un estímulo fiscal en el pago por concepto del servicio de limpieza. 24

Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la petición presentada por el DIF Torreón, quien solicita se le otorgue un estímulo fiscal en el pago de impuesto predial correspondiente al ejercicio 2018, en favor de diversas asociaciones civiles. 26

Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la petición presentada por el DIF Torreón, quien solicita se le otorgue un estímulo fiscal en el pago por concepto de inspecciones de protección civil correspondiente al ejercicio 2018, en favor de diversas asociaciones civiles. 30

Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública, relativo a las solicitudes de continuidad de apoyo económico a las esposas (os) de elementos de la dirección de seguridad pública caídos o desaparecidos en cumplimiento de su deber. 32

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana relativo a la autorización para el cambio de titular de las concesiones 7220 de la modalidad de vehículos de alquiler, 7381 y 7382 de la modalidad de Autobús, así como la condonación de los adeudos que presentan las concesiones mencionadas del año 2017 y anteriores, con el propósito de dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza...... 35

Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión en su caso aprobación, del Dictamen de Gobernación relativo a la conformación de un Comité Técnico de Reglamentación que tendrá a cargo los trabajos relativos al estudio, análisis, discusión y en su caso aprobación de propuestas de creación, modificación o adecuación a los Reglamentos del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza...... 40

Décimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Dictamen de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la de firma de un nuevo convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y la Fundación Jimulco A.C..... 44

Décimo Quinto Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales. - Primer Asunto General. 48

Décimo Sexto Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria...... 61

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:40 (doce horas con cuarenta minutos) del viernes 16 (dieciséis) de marzo de 2018 (dos mil dieciocho), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2018** para celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo:**

Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante.
Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo.
Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán.
Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán.
Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo.
Quinto Regidor, C. David Moreno Sáenz.
Sexta Regidora, C. Ana María Betancourt Favela.
Séptimo Regidor, C. Víctor Santibáñez Noé.
Octava Regidora, C. Claudia Contreras Barrios.
Noveno Regidor, C. Juan José Arellano Ramírez.
Décima Regidora, C. Diana Valeria Hernández Morón.
Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero.
Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González.
Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque.
Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas.
Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez.
Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo.
Décimo Séptima Regidora, C. Selene Aguilera Sotelo.
Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo.
Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, haciendo del conocimiento a los C. Ediles de la inasistencia justificada de la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la

dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

I. Lista de Asistencia y declaración de Existencia del Quórum Legal.
II. Declaración de Validez de la Sesión.
III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
IV. Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de Febrero del 2018, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del estado financiero correspondiente al mes de febrero de 2018.
VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de apoyo económico mensual realizado por el Centro de Estudios Musicales de Torreón A.C.
VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación, Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud presentada por Miguel Gerardo Ruiz Villalobos, quien solicita se le otorguen diversos estímulos fiscales durante el ejercicio fiscal 2018 para el proyecto Milex.
VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la petición presentada por la Asociación de Comerciantes del Mercado Plaza Abastos Torreón A.C., quien solicita se le otorgue un estímulo fiscal en el pago por concepto del servicio de limpieza.
IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la petición presentada por el DIF Torreón, quien solicita se le otorgue un estímulo fiscal en el pago de impuesto predial correspondiente al ejercicio 2018, en favor de diversas asociaciones civiles.
X. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la petición

presentada por el DIF Torreón, quien solicita se le otorgue un estímulo fiscal en el pago por concepto de inspecciones de protección civil correspondiente al ejercicio 2018, en favor de diversas asociaciones civiles.

XI. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública, relativo a las solicitudes de continuidad de apoyo económico a las esposas (os) de elementos de la dirección de seguridad pública caídos o desaparecidos en cumplimiento de su deber.

XII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana relativo a la autorización para el cambio de titular de las concesiones 7220 de la modalidad de vehículos de alquiler, 7381 y 7382 de la modalidad de Autobús, así como la condonación de los adeudos que presentan las concesiones mencionadas del año 2017 y anteriores, con el propósito de dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

XIII. Presentación, discusión en su caso aprobación, del Dictamen de Gobernación relativo a la conformación de un Comité Técnico de Reglamentación que tendrá a cargo los trabajos relativos al estudio, análisis, discusión y en su caso aprobación de propuestas de creación, modificación o adecuación a los Reglamentos del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

XIV. Dictamen de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la de firma de un nuevo convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y la Fundación Jimulco A.C.

XV. Asuntos Generales.

XVI. Clausura de la Sesión Ordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE:**

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 16 de Marzo de 2018.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2018, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL

ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hizo del conocimiento de los Ediles que previamente les fue entregado el reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de febrero del presente año, así como los que fueron recibidos de las propias Comisiones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2018.

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a C. María Mayela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2018. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su décima sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas del Cabildo (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 07 de marzo de 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: -* ***I.- ANTECEDENTES: -***

PRIMERO. - *Con fecha 05 de marzo de 2018, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/617/2018 con fecha 05 de marzo de 2018 relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, de que los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero de 2018 sean entregados a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -* ***SEGUNDO. –*** *El día 05 de marzo de 2018, la Presidencia de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y -* ***II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. –*** *Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; -* ***SEGUNDO. –*** *Que del contenido del expediente se desprende lo relativo al Estado Financiero del mes de febrero de 2018. -* ***TERCERO****. - Que con fundamento en el artículo 21, fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal de Torreón, dentro de los primeros cinco días del mes en curso, presentó los Estados Financieros del mes inmediato anterior a esta H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública correspondientes al periodo comprendido del día 1° al 28 del mes de febrero de 2018, para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos llegando a los siguientes: -* ***III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. -*** *Una vez analizado y discutido el Estado Financiero del mes de febrero del 2018, y con fundamento en el artículo 40 inciso d) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102, fracción V, numeral 6 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación en donde se registraron los votos a favor de los ediles María Máyela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Selene Aguilera Sotelo; así como los votos en contra de los ediles Dora Elia Salinas Durán y Enrique Sarmiento Álvarez, teniendo como aprobado por mayoría el Estado Financiero correspondientes al mes de febrero de 2018. -* ***SEGUNDO. -*** *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Al efecto se*

computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor por parte de los comisionados la C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. SELENE AGUILERA SOTELO, así como los votos en contra de los ediles C. DORA ELIA SALINAS DURÁN y el C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 07 DE MARZO DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria ***número 10****, punto* ***IV*** *del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 07 días del mes de marzo del 2018.* **“”””.**

En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Licenciado Sergio Lara Galván, Secretario del Ayuntamiento de Torreón, por medio de este conducto se envían los votos razonados de la fracción del Partido Revolucionario Institucional de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del día dieciséis de marzo del dos mil dieciocho para su inclusión en el Acta de la Sesión correspondiente. Dora Elia Salinas Durán en calidad de Síndica de vigilancia del Ayuntamiento de Torreón y su servidor, Enrique Sarmiento Álvarez, en calidad de Regidor vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, comparecemos por este medio en tiempo y forma para razonar el voto respecto al punto quinto del Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del día dieciséis de marzo del dos mil dieciocho. En este punto se puso en consideración del Cabildo el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Torreón, mediante la cual se aprueba los estados financieros correspondientes al mes de febrero del dos mil dieciocho, sobre el particular los suscritos votamos en contra por los motivos siguientes. En materia de servicios personales no han disminuido los mismos al seguir en una cantidad de cincuenta y seis millones de pesos, no obstante que el argumento es contratación de personal por honorarios, también es cierto que la contratación de sueldos y salarios deben de estar debidamente justificados, si tomamos en consideración que el Ayuntamiento ya venía funcionando con el personal contratado, por lo cual se puede

deducir que solamente se ha estado dando de baja a personal y el mismo ha sido sustituido no habiendo ahorros en la nómina tal y como se había anunciado anteriormente. Relativo al incremento a los subsidios, fue puesto a consideración que corresponden a transferencias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y al Sistema Integral de Mantenimiento Vial, lo cual ya se ha solicitado en reuniones anteriores que no se presentaban las cantidades a las que cada organismo descentralizado recibía durante el ejercicio, situación que limita a emitir una opinión razonada si el empleo de los mismos son correctamente aplicados. En relación a los ingresos fueron presupuestados por concepto de multas sesenta y cinco millones de los cuales se han recaudado al mes de febrero cuatro punto seis millones, lo cual muestra un presupuesto deficiente estimado a la alza, mismo que sin duda repercute en una falta de liquidez en el futuro inmediato, ya que debe haber un equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos. Nuevamente se presentan los estados financieros incompletos de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías para la emisión de los estados financieros que establecen cuales son las presentables, siendo estos en materia contable: a) estado de situación financiera, b) estados de variaciones en la cuenta pública, c) estados de flujos de efectivos, d) informes sobre pasivos contingentes, e) notas a los estados financieros, f) estado analítico del activo, g) estado analítico de la deuda y otros pasivos, h) estado de actividades. En materia presupuestaria: a) el presupuesto por programas y su ejercicio, b) estado analítico del ejercicio del presupuesto. Siendo que solamente fueron presentados ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública los estados financieros integrados por: estado de situación financiera, estados de actividades, estados de cambio en situación financiera, estados detallados de la deuda pública, presupuesto ejercido a nivel capitular desconociendo a donde fue a parar el mismo. Es menester de esta fracción velar por la transparencia de la operación, la rendición de cuenta y la evaluación del desempeño que den como resultado unas finanzas sanas. Hoy a

más de setenta días de iniciada la administración, ha quedado en manifiesto la falta de planeación, la carencia del programa, la inexistencia de evaluación de desempeños, los errores en los presupuestos de los ingresos; los cuales ya empiezan a cobrar facturas como el ejemplo que se cita también en el Complejo Deportivo y Cultural de La Jabonera La Unión, que muestra un deterioro por la falta de mantenimiento. Reiteramos pues, desde hoy que señalaremos que por los argumentos citados, esta Administración se enfrenta con un conflicto financiero a corto plazo. Expuesto lo anterior, solicitamos los razonamientos sean incluidos en el Acta de Sesión de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del día dieciséis de marzo del dos mil dieciocho. Es cuanto.” - En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Yo nada más quisiera aclarar algunos puntos y lo primero es que entendemos pues su posicionamiento y entendemos sus razonamientos pero realmente qué lástima que como fracción opositora no hagan énfasis en los ahorros que se han tenido. Tan nos han entregado las cifras y hemos tenido apertura total en la Comisión de Hacienda y en todas las reuniones que hemos tenido con el Tesorero, que tengo yo aquí un comparativo de los gastos hechos en el mismo periodo en el dos mil diecisiete y en el dos mil dieciocho. Por ejemplo, en servicios personales tenemos un ahorro de más de doce millones de pesos, en materiales o suministros un ahorro de cuatro millones ochocientos setenta mil pesos, en servicios generales un ahorro de casi veinte millones. Entonces yo creo que no valorar todos estos ahorros y los esfuerzos que se están haciendo por dirigir los recursos a obra pública creo que es lamentable que la fracción del PRI no sea objetiva y razonable. Es todo Señor Secretario.” - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Nada más que esto fue nada más el razonamiento y hay un orden y pues se tiene que pedir la intervención y la compañera Síndico Mayela no se había anotado para razonar el voto.” - En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, C. Sergio Lara Galván comentó: “Si me permite nada más precisarle señor Regidor, sin el ánimo de entrar en controversia,

se habían acabado las rondas de participaciones, ya habíamos concluido, ya se había votado el punto en ese aspecto. En ese sentido dada la apertura y en obvias razones, la buena relación que hay, se le dio el uso de la voz para que usted participara con el posicionamiento que acaba de leer. En ese aspecto, no le podemos impedir a cualquier Edil que manifieste lo que a su derecho corresponda Señor Regidor.” - En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque comentó: “Buenas tardes a todos compañeros, Señor Alcalde. Yo me puse de esta situación, mi compañera si aprobó las cuentas, sin embargo, yo puse en esta posición porque pues ya vi una situación de la cual yo inclusive estaba proponiendo que el Contralor fuera una especie de vigilante total de la sociedad civil por la cual estamos trabajando, y pues las cuentas que no nos las entreguen, como vuelvo a decir, tan difíciles de entender porque pues es muy difícil llevar una Administración de tantos números, sin embargo yo he pedido varias veces y se tardan mucho, que yo creo que dentro de dos semanas me van a entregar papelería, porque ya formé un Comité, por el cual de mi sueldo está saliendo directo para pedir las cuentas. Entonces ahorita en mi punto estoy pidiéndole a ustedes compañeros Regidores que autoricemos, que pidamos nomás las facturas y los estados de cuenta, desde SIMAS, para evitarnos cuestiones, enséñeme le estado de cuenta y las facturas que tienes, obras públicas, y pues no van a ser más de cincuenta, cien facturas, yo tengo cuatro, cinco gentes que están dispuestas a checar factura, ir a checar para que de esta manera verifiquemos el buen esfuerzo que quiere hacer nuestro Alcalde y que apliquemos la teoría que les estoy diciendo de que el cuerpo trabaje de acuerdo a la cabeza. Un amigo me dice que tenía razón y si existe esta ley, ya les di una hoja, la Ley de Parkinson, resulta que este señor Parkinson era administrativo y de ahí lo tomaron para la cuestión de doctores. Es una ley en la cual nos habla exactamente del mal que tenemos aquí en Torreón, ustedes van a leer cada una de las respuestas o las situaciones que presenta este señor Parkinson, las estamos viviendo, nos estamos desviando de los temas importantes

para atender otras cosas como si vive en este logar o no, entonces haz de cuenta que una señora vino y quería que yo le diera, que ella vivía ahí donde están los paracaidistas, pues si vive, pero pues está ilegal. Entonces ese es un trabajo de nuestros amigos administradores, y aquí yo les pido que entre nosotros empecemos a pensar si podemos poner un Contralor a un lado del Contralor que contrató el Señor Alcalde, que claro es de su confianza, para que todos los ciudadanos también nos sintamos con confianza, porque yo les digo a mis amigos, se han hecho muchas obras, muchísimas obras ahorita pero nomas hablan de lo malo, también de lo bueno. Entonces si ya tenemos esta oportunidad única, que somos bastantes empresarios aquí, verlo como una empresa, que el dueño de la empresa sea el pueblo y en este caso pues que las cuentas las tenga y que participación veintinueve o estos grupos nos apoyen con un Contralor para estar más contentos, que son expertos en checar cuentas porque hay facturaciones que a lo mejor una bomba cuesta tres millones y la están cargando en treinta, ese tipo de detalles. Por eso yo me mantengo en abstención y les pido que si podremos próximamente meter esto en Contraloría, un Contralor externo de la Sociedad Civil para que nos apoye a todos porque es muy difícil, traté de hacer una denuncia y si yo hago una denuncia hay daños y costas y se van a ir sobre mí. Entonces, cualquier cosa que veamos tiene que ser atacada directamente porque es en perjuicio de seiscientos mil habitantes de Torreón, y si es un gerente o un maistro o un trabajador que no lo sabemos nosotros ni lo sabe el Alcalde, va en perjuicio de nuestra Administración dos mil dieciocho y pues yo lo pido por eso, que traigamos una persona que sea de la Sociedad Civil, una especie de fiscal anticorrupción interno de nosotros, del Municipio, que sea la primera vez que lo hagamos en historia de México, y si resulta pues a lo mejor otras ciudades lo van a seguir y va a haber muy buenos resultados. Es cuánto.” - En uso de la voz el Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán comentó: “Gracias, Buenas tardes Señor Secretario, Buenas tardes Alcalde. Cuando nos presentaron el estado de las finanzas del Municipio para mí fue

satisfactorio ver que se va empezando a caminar de una forma, para empezar, más transparente. Creo yo que el estado en el que recibió el Municipio las finanzas no fueron nada sencillas. En estos meses que han transcurrido el Municipio ha cargado con adeudos pasados y aparte de eso, el Municipio se va moviendo, se va trabajando, en la ciudad se ve movimiento, se ven obras. Nada más por dar un dato, servicios públicos ha recogido más de treinta y dos mil toneladas de basura, nada más por darles una idea, se van a empezar o ya se empezaron algunas treinta y cinco obras de pavimentación, las campañas de salud municipal, la apertura de un hospital veterinario. Por su parte también el DIF municipal tendiendo a todos los niños y a todos los grupos vulnerables. También los muchos apoyos que ha dado el Municipio a varios centros sociales que se han acercado al Municipio para decir que si los apoyamos y los hemos apoyado a bastantes y yo creo que todos los miembros del Cabildo debemos de estar conscientes de eso. En tema financiero, tan así va bien Torreón que la deuda que ahorita tiene el Municipio de un pasivo total de ciento cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos, cuando tuvimos escenarios donde el Municipio tenía adeudos, por dar una idea, en dos mil catorce por quinientos cincuenta y siete mil millones de pesos, dos mil quince por quinientos setenta y siete mil millones de pesos, dos mil dieciséis seiscientos diez mil millones de pesos. Entonces, creo yo que Torreón va por buen camino, la ciudadanía puede estar tranquila de que en Torreón no se va a endeudar el futuro de los torreonenses. Creo que los torreonenses aparte como coahuilenses, tienen mucho miedo en el tema de la deuda porque a raíz de la deuda, por poner un ejemplo de la deuda del estado, se han pagado más de veinticinco mil millones de pesos en puros intereses y no ha bajado la deuda. Creo yo que la acción financiera del Municipio ha sido sumamente responsable y sumamente transparente y de acuerdo a este camino que va el Municipio, a final de año le vamos a entregar muy buenas cuentas a los ciudadanos, que los ciudadanos estén tranquilos que las finanzas del Municipio están en buenas manos, que vamos bien, que estamos cuidando todos los detalles.

Entonces, yo quiero hacer énfasis que a mi si me dio gusto por ver dónde vamos, si algunos compañeros los ahorros que se han tenido no son los suficientes, pues bueno pues en dos meses no es financieramente posible darle la vuelta a como nos entregaron el Municipio. Es cuanto Señor Secretario.".

Una vez analizada y discutida la propuesta, con 15 (quince) votos a favor y 4 (cuatro) votos en contra de los C.C: Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González;

Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas;

Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez;

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo;

y 1 (uno) Abstención del Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque; se tomó el siguiente **A C U E R D O**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6, 104 inciso e) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba por mayoría la Cuenta Pública correspondiente al mes de febrero de 2018, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza de conformidad por lo dispuesto en los artículos 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 110 y 111 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado es el siguiente:

Tesorería Municipal de Torreón
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Febrero al 28 de Febrero de 2018

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTION	**75,808,395.35**
IMPUESTOS	**36,898,092.63**

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	36,039,807.52
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	858,285.11
OTROS IMPUESTOS	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**0.00**
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	**2,768,572.60**
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	2,768,572.60
DERECHOS	**24,845,102.09**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	949,434.05
DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	18,565,398.11
ACCESORIOS DE DERECHOS	207,350.78
OTROS DERECHOS	5,122,919.15
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	**158,604.40**
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO	158,604.40
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	**5,107,366.18**
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	0.00
MULTAS	2,617,811.06
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS	32,827.37
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	2,456,727.75
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	**0.00**
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	**6,030,657.45**

IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	4,628,415.99
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	1,402,241.46
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**166,235,255.02**
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**166,235,255.02**
PARTICIPACIONES	77,184,300.98
APORTACIONES	89,050,954.04
CONVENIOS	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**0.00**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PUBLICO	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**101,791.14**
INGRESOS FINANCIEROS	**101,791.14**
INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS.	101,791.14
INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS	0.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	**0.00**
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	**0.00**
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
DISMINUCION DE ESTIMACIONES POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES POR EXCESO	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	**0.00**
DISMINUCION DEL EXCESO EN PROVISIONES	0.00
DISMINUCION DE PROVISIONES A LARGO PLAZO POR EXCESO	0.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	**0.00**

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	**0.00**
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
TOTAL DE INGRESOS	**$242,145,441.51**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**113,446,014.19**
SERVICIOS PERSONALES	**56,217,859.81**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	34,143,991.92
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	2,285,571.97
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,086,053.09
SEGURIDAD SOCIAL	4,153,463.66
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	10,276,455.62
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	272,323.55
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS (BAJA)	0.00
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**6,282,353.04**
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,183,812.44
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	578,874.80
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	376,928.39
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	196,903.19
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,416,106.80
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	412,563.63

MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	117,163.79
SERVICIOS GENERALES	**50,945,801.34**
SERVICIOS BASICOS	19,475,133.15
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	9,333,760.61
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,366,343.46
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	888,196.92
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	17,263,534.20
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,765.20
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	80,808.97
SERVICIOS OFICIALES	187,928.87
OTROS SERVICIOS GENERALES	2,344,329.96
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**24,650,160.32**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	**0.00**
ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PUBLICO	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	**0.00**
TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**23,243,145.27**
SUBSIDIOS	23,243,145.27
SUBVENCIONES	0.00
AYUDAS SOCIALES	**1,407,015.05**
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	791,201.45
BECAS	550,900.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00

AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	64,913.60
PENSIONES Y JUBILACIONES	**0.00**
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	**0.00**
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	**0.00**
DONATIVOS	**0.00**
APORTACIONES	**0.00**
CONVENIOS	**0.00**
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	**477,915.24**
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	**477,915.24**
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	**0.00**
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	**0.00**
OTROS GASTOS	**0.00**
GASTOS EXTRAORDINARIOS	**0.00**
INVERSION PUBLICA	**0.00**
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	**0.00**
CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**$138,574,089.75**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**$103,571,351.76**

Tercero.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Ingresos y Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO MENSUAL REALIZADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS MUSICALES DE TORREÓN A.C.

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a C. María Mayela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””” *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO MENSUAL REALIZADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS MUSICALES DE TORREÓN A.C. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: -* *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su décima sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas del Cabildo (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 07 de marzo de 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: -* ***I.- ANTECEDENTES - PRIMERO. -*** *Con fecha 05 de marzo de 2018, el C. Presidente Municipal de Torreón, remitió a ésta H. Comisión el expediente con fecha 05 de marzo de 2018 relativo a la solicitud de apoyo económico mensual realizada por el Centro de Estudios Musicales de Torreón A.C. -* ***SEGUNDO. –*** *El día 05 de marzo de 2018, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de analizar la solicitud y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y -* ***II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. –*** *Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; -* ***SEGUNDO. –*** *Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de apoyo económico mensual realizado por el Centro de Estudios Musicales de Torreón A.C. -* ***TERCERO.-*** *Que el Centro de Estudios Musicales de*

Torreón A.C. ayuda a la reconstrucción del tejido social ofreciendo a los niños y jóvenes de Torreón una oportunidad de crecimiento personal mediante la impartición de cursos de música y la certificación de los mismos mediante un diploma con validez oficial. - La solicitud se sometió a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - ***III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. -*** *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 25, 95 y 102, fracción VII numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, otorgar una aportación mensual de $80,000,00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) en favor del Centro de Estudios Musicales de Torreón A.C., a partir del mes de febrero y hasta el mes de diciembre de 2018, que será debidamente respaldado mediante la expedición de un recibo a favor de la Tesorería Municipal por concepto de donativo. -* ***SEGUNDO. -*** *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la comisión que integraron el Quórum Legal. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DORA ELIA SALINAS DURÁN, C. JOSE IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ y C. SELENE AGUILERA SOTELO. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 07 DE MARZO DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria* ***número 10****, punto* ***X*** *del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 07 días del mes de marzo del 2018.*** **“””””.**

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción VII numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza otorgar una aportación mensual de $80, 000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) en favor del Centro de Estudios Musicales de Torreón A. C., a partir del mes de febrero y hasta el mes de diciembre de 2018, que será

debidamente respaldado mediante la expedición de un recibo a favor de la Tesorería Municipal por concepto de donativo.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Tesorería Municipal así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR MIGUEL GERARDO RUIZ VILLALOBOS, QUIEN SOLICITA SE LE OTORGUEN DIVERSOS ESTÍMULOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018 PARA EL PROYECTO MILEX.

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a C. María Mayela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” ***DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. MIGUEL GERARDO RUIZ VILLALOBOS, QUIEN SOLICITA SE LE OTORGUEN DIVERSOS ESTÍMULOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018 PARA EL PROYECTO MILEX. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: -*** *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su décima sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas del Cabildo (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 07 de marzo del año 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: -* ***I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO. –*** *Con fecha 22 de febrero de 2018, se remitió a ésta H. Comisión el expediente relativo a la solicitud presentada por el C. Miguel Gerardo Ruiz Villalobos, quien solicita se le otorguen diversos estímulos*

fiscales durante el ejercicio fiscal 2018 para el Proyecto Milex. ***- SEGUNDO. -*** *El día 05 de marzo de 2018, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de analizar y discutir la solicitud y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y -* ***II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. –*** *Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; -* ***SEGUNDO. –*** *Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud presentada por el C. Miguel Gerardo Ruiz Villalobos, quien solicita se le otorguen diversos estímulos fiscales durante el ejercicio fiscal 2018. -* ***TERCERO. -*** *Que Paseo Milex será un nuevo concepto inmobiliario en la ciudad; promotor de inversión y empleo, así como un importante generador de valor en su contexto urbano. El desarrollo de este proyecto aportara beneficios a la ciudad por la inversión, imagen y generación de nuevos empleos ayudando a favorecer el nivel de vida de la región. - La solicitud se sometió a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: -* ***III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. -*** *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 25, 95 y 102, fracción VI numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, otorgar al C. Miguel Gerardo Ruiz Villalobos los siguientes estímulos fiscales: - 1.- Otorgar un estímulo equivalente al monto pagado por la empresa por concepto de Impuesto Predial 2018, una vez que la empresa haya expedido una factura a favor de la Tesorería Municipal por concepto de incentivo fiscal. - 2.- Condonación del pago por impuesto al pavimento. - 3.- Condonación del costo por expedición de licencias para anuncios espectaculares en el complejo. - 4.- Otorgar 50% de descuento en el pago de derechos por expedición de licencias de funcionamiento de negocios en el complejo. - 5.- Otorgar la exención del pago de licencias de construcción, renovación del uso de suelo y todas aquellas licencias y/o permisos de obras públicas necesarias para la construcción y operación del complejo. -* ***SEGUNDO. –*** *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la comisión que integraron el Quórum Legal. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ*

SORDO, C. DORA ELIA SALINAS DURÁN, C. JOSE IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ y C. SELENE AGUILERA SOTELO. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 07 DE MARZO DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria ***número 11****, punto* ***IX*** *del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 07 días del mes de marzo del 2018.* **“”””.**

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción VII numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza otorgar al C. Miguel Gerardo Ruíz Villalobos los siguientes estímulos fiscales: **1.-** Otorgar un estímulo fiscal equivalente al monto pagado por la empresa por concepto de Impuesto Predial 2018, una vez que la empresa haya expedido una factura a favor de la Tesorería Municipal por concepto de incentivo fiscal. - **2.-** Condonación del pago por impuesto al pavimento. - **3.-** Condonación del costo por expedición de licencia para anuncios espectaculares en el complejo. - **4.-** Otorgar el 50% de descuento en el pago de derechos por expedición de licencias de funcionamiento de negocios en el complejo. - **5.-** Otorgar la exención del pago de licencias de construcción, renovación del uso de suelo y todas aquellas licencias y/o permisos de obras públicas necesarias para la construcción y operación del complejo.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Tesorería Municipal así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,

PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO PLAZA ABASTOS TORREÓN A.C., QUIEN SOLICITA SE LE OTORGUE UN ESTÍMULO FISCAL EN EL PAGO POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a C. María Mayela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO PLAZA ABASTOS TORREÓN A.C., QUIEN SOLICITA SE LE OTORGUE UN ESTÍMULO FISCAL EN EL PAGO POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su décima sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas del Cabildo (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 07 de marzo del año 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: -* ***I.- ANTECEDENTES - PRIMERO. -*** *El C. Tesorero Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, remitió a ésta H. Comisión el expediente relativo a la solicitud presentada por la Asociación de Comerciantes del Mercado Plaza Abastos Torreón A.C., quien solicita se le otorgue un estímulo fiscal en el pago por concepto del servicio de limpieza. -* ***SEGUNDO. -*** *El día 05 de marzo de 2018, la Presidencia de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y -* ***II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. –*** *Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; -* ***SEGUNDO. –*** *Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud presentada por*

la Asociación de Comerciantes del Mercado Plaza Abastos Torreón A.C., quien solicita se le otorgue un estímulo fiscal en el pago por concepto del servicio de limpieza. - ***TERCERO. -*** *Que la Asociación de Comerciantes del Mercado Plaza Abastos Torreón A.C. tiene contrato con la empresa RECICLAGUNA S.A. DE C.V., la cual se encarga de recoger la basura generada por el trabajo propio de los locatarios del mercado, generando para ellos un gasto adicional. - La solicitud se sometió a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: -* ***III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. -*** *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 25, 95 y 102, fracción VI numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, otorgar un 50% de descuento en el pago por concepto de servicio de limpieza en favor de los comerciantes adheridos a la Asociación de Comerciantes del Mercado Plaza Abastos Torreón A.C., según lista anexa, por el ejercicio 2018 y que el pago se haga en grupo durante el mes de marzo. -* ***SEGUNDO. –*** *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la comisión que integraron el Quórum Legal. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DORA ELIA SALINAS DURÁN, C. JOSE IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ y C. SELENE AGUILERA SOTELO. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 07 DE MARZO DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria* ***número 10****, punto* ***V*** *del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 07 días del mes de marzo del 2018.* **“””””.**

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción VI numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza otorgar un 50% de descuento en el pago por concepto de servicio de limpieza en favor de los comerciantes adheridos a la Asociación de Comerciantes del Mercado Plaza Abastos Torreón A. C. según lista anexa, por el ejercicio 2018 y que el pago se haga en grupo durante el mes de marzo.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Tesorería Municipal así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DIF TORREÓN, QUIEN SOLICITA SE LE OTORGUE UN ESTÍMULO FISCAL EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, EN FAVOR DE DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES.

En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la C. María Máyela Ramírez Sordo quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DIF TORREÓN, QUIEN SOLICITA SE LE OTORGUE UN ESTÍMULO FISCAL EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, EN FAVOR DE DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: -* *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su décima sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas del Cabildo (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 07 de marzo del año 2018,*

acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - ***I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO. -*** *Con fecha 23 de febrero de 2018, el C. Presidente de Municipal de Torreón, remitió a ésta H. Comisión el expediente con número de oficio SP 0517/21022018 con fecha 21 de febrero de 2018, relativo a la solicitud presentada por el DIF Torreón quien solicita se le otorgue un estímulo fiscal en el pago de impuesto predial correspondiente al ejercicio 2018, en favor de diversas asociaciones civiles. -* ***SEGUNDO. -*** *El día 05 de marzo de 2018, la Presidencia de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y -* ***II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. –*** *Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; -* ***SEGUNDO. –*** *Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud presentada por el DIF Torreón, quien solicita se le otorgue un estímulo fiscal en el pago de impuesto predial correspondiente al ejercicio 2018, en favor de diversas asociaciones civiles. -* ***TERCERO.-*** *Que la lista de beneficiarios anexa a la solicitud, está conformada por asociaciones civiles que sus actividades están orientadas al servicio social en beneficio de grupos vulnerables. - La solicitud se sometió a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: -* ***III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. -*** *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 25, 95 y 102 fracción VI numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, otorgar un donativo equivalente al*

70% de la cantidad pagada por concepto del pago por Impuesto Predial 2018, en favor de las asociaciones civiles integradas en la lista que se anexa al presente dictamen, mediante la expedición de un recibo a favor de la Tesorería Municipal por concepto de donativo. - ***SEGUNDO. –****. Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la comisión que integraron el Quórum Legal. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DORA ELIA SALINAS DURÁN, C. JOSE IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ y C. SELENE AGUILERA SOTELO. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 07 DE MARZO DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria* ***número 10****, punto* ***VII*** *del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 07 días del mes de marzo del 2018.****“””””.***

En uso de la voz la Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas comentó: “Gracias Señor Secretario. Mi intervención va en un sentido de una duda que ahorita me viene a la mente o una inquietud. Hemos estado votando de cierta forma estos dictámenes, a favor, en contra, en abstención, yo le quisiera preguntar, bueno aquí se están grabando las Sesiones, la forma de votar queda establecida, cualquier Edil, uno, dos, diez, los que queramos, ¿podríamos ir en algún momento a cambiar el sentido de nuestro voto y pedirlo a su Secretaría? - En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, C. Sergio Lara Galván comentó: “Definitivamente Regidora, ya lo habíamos comentado también en Sesiones de Cabildo anteriores, ustedes tienen derecho a razonar el voto de conformidad a lo establecido en el Código Municipal, la normatividad que corresponde a la vida pública del Municipio.” - En uso de la voz

la Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas comentó: “Si, a lo que yo me refiero es el cambio, o sea si se vota a favor y quiero que me lo pongas en contra o quiero que me lo pongas en abstención, ¿eso si se puede hacer?” - En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, C. Sergio Lara Galván comentó: “Así es Regidora.” - En uso de la voz la Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas comentó: “Como quedó el precedente en el Acta anterior, que por cierto, no nos ha llegado para aprobación.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción VI numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza otorgar un donativo equivalente al 70% de la cantidad pagada por concepto del pago por Impuesto Predial 2018, en favor de las asociaciones civiles integradas en la lista que se anexa al presente dictamen, mediante la expedición de un recibo a favor de la Tesorería Municipal por concepto de donativo, en los términos establecidos en el dictamen presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Tesorería Municipal así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DIF TORREÓN, QUIEN SOLICITA SE LE OTORGUE UN ESTÍMULO FISCAL EN EL PAGO POR CONCEPTO DE INSPECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, EN FAVOR DE DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES.

En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la C. María Máyela Ramírez Sordo quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DIF TORREÓN, QUIEN SOLICITA SE LE OTORGUE UN ESTÍMULO FISCAL EN EL PAGO POR CONCEPTO DE INSPECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, EN FAVOR DE DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su décima sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas del Cabildo (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 07 de marzo del año 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: PRIMERO. -** Con fecha 21 de febrero de 2018, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/533/2018 con fecha 21 de febrero de 2018, relativo a la solicitud presentada por el DIF Torreón quien solicita se le otorgue un estímulo fiscal en el pago por concepto de inspecciones de protección civil correspondiente al ejercicio 2018, en favor de diversas asociaciones civiles. - **SEGUNDO. -** El día 05 de marzo de 2018, la Presidencia de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el*

*expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. –** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO. –** Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud presentada por el DIF Torreón, quien solicita se le otorgue un estímulo fiscal en el pago por concepto de inspecciones de protección civil correspondiente al ejercicio 2018, en favor de diversas asociaciones civiles. - **TERCERO.-** Que la lista de beneficiarios anexa a la solicitud, está conformada por asociaciones civiles que sus actividades están orientadas al servicio social en beneficio de grupos vulnerables. - La solicitud se sometió a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. -** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 25, 95 y 102, fracción VI numeral I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, otorgar el 100% de descuento en el costo por concepto de Inspección de Protección Civil, incluido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón 2018, en favor de las asociaciones civiles integradas en la lista que se anexa al presente dictamen, durante el periodo restante de esta administración 2018. - **SEGUNDO. –**. Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la comisión que integraron el Quórum Legal. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DORA ELIA SALINAS DURÁN, C. JOSE IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. ENRIQUE*

SARMIENTO ALVAREZ y C. SELENE AGUILERA SOTELO. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 07 DE MARZO DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria ***número 10****, punto* ***VIII*** *del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 07 días del mes de marzo del 2018.***“”””.**

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción VI numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza otorgar el 100% de descuento en el costo por concepto de Inspección de Protección Civil, incluido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón 2018, en favor de las asociaciones civiles integradas en la lista que se anexa al presente dictamen, durante el periodo restante de esta administración 2018, en los términos establecidos en el dictamen presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Tesorería Municipal así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE CONTINUIDAD DE APOYO ECONÓMICO A LAS ESPOSAS (OS) DE ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CAÍDOS O DESAPARECIDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.

En relación al décimo primer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la C. María Máyela Ramírez Sordo quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE CONTINUIDAD DE APOYO ECONÓMICO A LAS ESPOSAS (OS) DE ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CAÍDOS O DESAPARECIDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: -* *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su décima sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas del Cabildo (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 07 de marzo de 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: -* ***I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO. -*** *Con fecha 21 de febrero de 2018, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/529/2018 con fecha 21 de febrero de 2018 relativo a la solicitud de continuidad de apoyo económico para esposas (os) de oficiales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, caídos o desaparecidos en el cumplimiento de su deber. -* ***SEGUNDO. -*** *El día 05 de marzo de 2018, la Presidencia de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y -* ***II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. -*** *Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el*

Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - ***SEGUNDO. -*** *Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de continuidad de apoyo económico para esposas (os) de oficiales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, caídos o desaparecidos en el cumplimiento de su deber. - La solicitud se sometió a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes:* ***III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. -*** *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 25, 95 y 102, fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, otorgar la continuidad del apoyo económico solicitado, de forma retroactiva pagando desde el mes de enero de 2018, la cantidad de sueldo neto mensual que venían percibiendo los oficiales caídos o desaparecidos en el cumplimiento de su deber dentro de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Torreón, a las siguientes personas: Alondra Carolina Rizada Luna, Severa Soledad Hernández Ramírez, María Guadalupe Ortiz Machado, Mariana Fabiola Dorado Núñez, Elizabeth Carrillo Gaytán y María Guadalupe Martínez Frausto. -* ***SEGUNDO. -*** *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la comisión que integraron el Quórum Legal. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DORA ELIA SALINAS DURÁN, C. JOSE IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ y C. SELENE AGUILERA SOTELO. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 07 DE MARZO DE 2018 -*

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria ***número 10****, punto* ***VI*** *del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 07 días del mes de marzo del 2018.* **“””””.**

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción VI numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza otorgar la continuidad del apoyo económico solicitado, de forma retroactiva pagando desde el mes de enero 2018 la cantidad de sueldo neto mensual que venían percibiendo los oficiales caídos o desaparecidos en el cumplimiento de su deber dentro de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Torreón, a las siguientes personas: Alondra Carolina Rizada Luna, Severa Soledad Hernández Ramírez, María Guadalupe Ortiz Machado, Mariana Fabiola Dorado Núñez, Elizabeth Carrillo Gaytán y María Guadalupe Martínez Frausto, en los términos establecidos en el dictamen presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE TITULAR DE LAS CONCESIONES 7220 DE LA MODALIDAD DE VEHÍCULOS DE ALQUILER, 7381 Y 7382 DE LA MODALIDAD DE AUTOBÚS, ASÍ COMO LA CONDONACIÓN DE LOS ADEUDOS QUE PRESENTAN LAS CONCESIONES MENCIONADAS DEL AÑO 2017 Y ANTERIORES, CON EL

PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al décimo segundo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, la C. Ana María Betancourt Favela quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE TITULAR DE LAS CONCESIONES 7220 DE LA MODALIDAD DE VEHÍCULOS DE ALQUILER, 7381 Y 7382 DE LA MODALIDAD DE AUTOBUS, ASÍ COMO LA CONDONACIÓN DE LOS ADEUDOS QUE PRESENTAN LAS CONCESIONES MENCIONADAS DEL AÑO 2017 Y ANTERIORES, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. -* *H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - A la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo a las concesiones 7220 de la modalidad de vehículos de alquiler, 7381 y 7382 de la modalidad de autobús con el propósito de dar cumplimiento a la Declaratoria de Ausencia por Desaparición de Personas emitida por el C. Licenciado Arturo Luna Pérez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, integrada por los C.C. REGIDORA ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, SINDICA DORA ELIA SALINAS DURÁN, SÍNDICA MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, REGIDORA THALÍA PEÑALOZA VALLEJO, REGIDOR VÍCTOR SANTIBAÑEZ NOÉ, REGIDOR EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ y REGIDORA SELENE SOTELO AGUILERA, en su sesión ordinaria número tres celebrada en la Sala de Comisiones del sexto piso de la Presidencia Municipal de*

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - ***I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.-*** *En fecha 16 de abril de 2017, el C. Licenciado Arturo Luna Pérez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca en esta ciudad, emitió SENTENCIA DEFINITIVA dentro del expediente 494/2014 donde declara la Ausencia por Desaparición de Personas del C. ELÍAS GONZÁLEZ GARCÍA quien aparece como titular de las concesiones 7220 de la modalidad de vehículos de alquiler, 7381 y 7382 de la modalidad de autobús, en esa misma declaratoria ratifica a la C. CARMEN JUÁREZ RANGEL como Administradora de los bienes, derechos y prestaciones del desaparecido. -* ***SEGUNDO.-*** *En fecha 31 de Julio de 2017 la DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA recibió oficio número 1632/2017 emitido por el Lic. Juan Gallegos Márquez Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, en el cual se hace del conocimiento la sentencia y sus efectos señalados en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley para la Declaración de Ausencia por desaparición de Personas del Estado, en consecuencia la C. Carmen Juárez Rangel, Administradora del desaparecido debe de disfrutar de los beneficios que le confieren las concesiones que tiene dentro del Municipio de Torreón. -* ***TERCERO.-*** *En fecha 7 de Febrero de 2018 se emitió por parte de la Ing. Sandra Mijares Acuña Directora General de Vialidad y Movilidad Urbana oficio dirigido a la C. Ana María Betancourt Favela, Presidenta de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana donde solicita se hagan las gestiones necesarias a fin de suspender las deudas, pagos u obligaciones conforme a lo estipulado en la sentencia. -* ***CUARTO.-*** *Que en el Sexto Punto del Orden del Día de la Tercera sesión de Comisión fue aprobado el asunto que en el presente dictamen se está desahogando. -* ***II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.-*** *Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo*

dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 52, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - ***SEGUNDO.-*** *Que del contenido del expediente respectivo se desprende que la C. Carmen Juárez Rangel Administradora de los bienes, derechos y prestaciones del desaparecido C. Elías González García, debe disfrutar de los beneficios que le confieren las concesiones. -* ***TERCERO.-*** *Que para los efectos de allegarse los elementos de convicción suficientes, la Mesa Directiva de la Comisión estimó pertinente el análisis del expediente completo motivo de este asunto, así como los diversos documentos relacionados en el apartado de Antecedentes. -* ***CUARTO.-*** *Que esta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribó a las siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana del Republicano Ayuntamiento de Torreón, considera como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto al ordenamiento judicial emitido por el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón. Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, somete a la consideración, y en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: -* ***II.- RESOLUTIVOS:*** ***-*** *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 82, 83, 84, 85 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón y artículos 8, 9 y 10 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, SE RESUELVE: -* ***I.-*** *Se autoriza para que la C. CARMEN JUÁREZ RANGEL sea inscrita como Titular de las concesiones siguientes: - 1.- 7220 de la modalidad de vehículos de alquiler. - 2.- 7381 y 7382 de la modalidad de autobús. -* ***II-*** *Se aprueba la condonación de los adeudos generados del año 2017 y anteriores en relación a las concesiones antes mencionadas. -* ***III.-****Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en*

el Orden del Día de la próxima Sesión del Cabildo. - ***IV.-*** *Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA - DORA ELIA SALINAS DURÁN - MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO - THALÍA PEÑALOZA VALLEJO - VÍCTOR SANTIBAÑEZ NOÉ - EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ - SELENE SOTELO AGUILERA - COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil dieciocho.* **“”””””.** --

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 82, 86 y 110 del Reglamento Interior del Republicano . Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza para que la C. Carmen Juárez Rangel sea inscrita como la titular de las concesiones siguientes:

1.- 7220 de la modalidad de vehículos de alquiler.

2.- 7381 y 7382 de la modalidad de autobús.

En los términos establecidos en el dictamen presentado.

Segundo.- Se aprueba la condonación de los adeudos generados del año 2017 y anteriores en relación a las concesiones antes mencionadas, en los términos establecidos en el dictamen presentado.

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN DE GOBERNACIÓN RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ TÉCNICO DE REGLAMENTACIÓN QUE TENDRÁ A CARGO LOS TRABAJOS RELATIVOS AL ESTUDIO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O ADECUACIÓN A LOS REGLAMENTOS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al décimo tercer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, el C. José Ignacio García Castillo quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

"""""*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ TÉCNICO DE REGLAMENTACIÓN QUE TENDRÁ A CARGO LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL ESTUDIO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN O EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O ADECUACIÓN A LOS REGLAMENTOS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN. -* *H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA: - A la Comisión de Gobernación y Reglamentación le fue turnado para su estudio, discusión y en su caso aprobación la conformación de un Comité Técnico de Reglamentación que tendrá a su cargo los trabajos relativos al estudio, análisis, discusión o en su caso aprobación de propuestas de creación, modificación o adecuación a los reglamentos del republicano ayuntamiento de Torreón. - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Gobernación y Reglamentación, integrada por los CC. Regidor José Ignacio García Castillo, Regidora Gabriela Romero Llamas, Regidora Claudia Contreras Barrios, Regidor David Moreno Sáenz, Síndica*

María Mayela Ramírez Sordo, Regidor Eduardo Carmona González y Regidor Guillermo Gutiérrez del Bosque, en su tercera sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones a los seis días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las diez horas con treinta y cinco minutos, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - ***I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.-*** *Con fecha de cinco de marzo de dos mil dieciocho, el Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación giró oficio convocatoria a los integrantes de esta comisión para llevar a cabo su tercera sesión ordinaria. -* ***SEGUNDO.-*** *Con fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, se somete a análisis, discusión y en su caso aprobación la conformación de un Comité Técnico de Reglamentación que tendrá a su cargo los trabajos relativos al estudio, análisis, discusión o en su caso aprobación de propuestas de creación, modificación o adecuación a los reglamentos del Republicano Ayuntamiento de Torreón. -* ***II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.-*** *Que ésta Comisiones competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107, y 113 BIS-1 Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 37, 39, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y conforme a la Norma ISO 18091:2014 procedimiento OGOB.INS.03; -* ***SEGUNDO.-*** *Que la Comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido de la resolución: La Comisión de Gobernación y Reglamentación considera como apropiado que el Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis de la propuesta, se sometió a votación la conformación de un Comité Técnico de Reglamentación. - Por las consideraciones que anteceden y con fundamento en los artículos 34 y 36 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 31 y 39 del Reglamento Interior del Republicano*

Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la comisión que sesiona somete a consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: - ***III.- RESOLUTIVOS: - I.-*** *Con fundamento en el artículo 39 inciso d) y 82 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y 113 Bis-1 Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y conforme a la Norma ISO 18091:2014 procedimiento OGOB.INS.03,se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, la conformación de un Comité Técnico de Reglamentación que tendrá a su cargo los trabajos relativos al estudio, análisis, discusión o en su caso aprobación de propuestas de creación, modificación o adecuación a los reglamentos del Republicano Ayuntamiento de Torreón, el cual será integrado por el Primer Regidor del Republicano Ayuntamiento de Torreón José Ignacio García Castillo, por la Octava Regidora Claudia Contreras Barrios, por el Décimo Tercer Regidor Guillermo Gutiérrez del Bosque y por la Décima Cuarta Regidora Gabriela Romero Llamas. -* ***II.-*** *Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y aprobación, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - Una vez analizado y discutido, el presente Dictamen fue aprobado por unanimidad de sus miembros que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los comisionados siendo estos los siguientes: - Presidente, C. José Ignacio Castillo García - Secretaria, C. Gabriela Romero Llamas - Vocal, C. Claudia Contreras Barrios - Vocal, C. David Moreno Sáenz - Vocal, C. María Mayela Ramírez Sordo - Vocal, C. Eduardo Carmona González - Vocal, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque. - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los seis días del mes de marzo de 2018.* **“”””.**

En uso de la voz la Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán comentó: “Nada más quiero hacer una observación para quienes van a conformar este Comité Técnico, que va a tener a cargo la coordinación de los trabajos relativos al estudio y análisis de las propuestas de creación, modificación de los reglamentos de este Ayuntamiento para que se aplique el Reglamento Municipal Para El Uso No Sexista del Lenguaje, el cual ya fue aprobado aquí por Cabildo en el dos mil catorce y ya fue publicado en la Gaceta Municipal el veintitrés de enero de dos mil quince, por lo tanto es un reglamento que está vigente y bueno, esa es mi observación. Es cuanto.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción I numeral I y 113 Bis-1 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del Republicano . Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se aprueba la conformación de un Comité Técnico de Reglamentación que tendrá a su cargo los trabajos relativos al estudio, análisis, discusión o en su caso aprobación de propuestas de creación, modificación o adecuación a los reglamentos del Republicano Ayuntamiento de Torreón, el cual será integrado por el Primer Regidor del Republicano Ayuntamiento de Torreón José Ignacio García Castillo, por la Octava Regidora Claudia Contreras Barrios, por el Décimo Tercer Regidor Guillermo Gutiérrez del Bosque y por la Décima Cuarta Regidora Gabriela Romero Llamas, en los términos establecidos en el dictamen presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA DE FIRMA DE UN NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA Y LA FUNDACIÓN JIMULCO A.C

En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la C. María Máyela Ramírez Sordo quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

"""""DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA DE FIRMA DE UN NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA Y LA FUNDACIÓN JIMULCO A.C. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA:

- *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su onceava sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisión (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 12 de marzo del año 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: -* ***I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO. -*** *Con fecha 26 de febrero de 2018, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/0562/2018 con fecha 26 de febrero de 2018 relativo a la firma de un nuevo convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y la Fundación Jimulco A.C. -* ***SEGUNDO. –*** *El día 09 de marzo de 2018, la Presidenta de la Comisión en coordinación con el presidente de la comisión de Medio Ambiente, giró oficio a los integrantes de las mismas, para la reunión de trabajo de análisis, discusión y en su caso aprobación*

del presente asunto, a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - ***II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. –*** *Que ambas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 38, 40, 72, 73, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; -* ***SEGUNDO. –*** *Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la firma de un nuevo convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y la Fundación Jimulco A.C., el cual se sometió a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: -* ***III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. -*** *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Medio Ambiente con fundamento en el artículo 25 y 102 fracción III inciso g) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 73, 81 y 82 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, la firma de un convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y la Fundación Jimulco A.C. mediante el cual se otorga una aportación mensual de $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.) comprendiendo el periodo de enero a diciembre de 2018, mismos que serán exclusivamente para la conservación y administración de la reserva ecológica, mediante la expedición de un recibo a favor de la Tesorería Municipal por concepto de donativo durante el periodo de esta administración 2018, así mismo, el proyecto de convenio se anexa al presente dictamen. -* ***SEGUNDO. –*** *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la comisión que integraron el Quórum Legal. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DORA ELIA SALINAS*

DURÁN, C. JOSE IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ y C. SELENE AGUILERA SOTELO, C. GUILLERMO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE, C. ELIZABETH PÉREZ ALEMÁN, C. DAVID MORENO SÁENZ, y C. GABRIELA ROMERO LLAMAS. - Firmando al calce para su debida constancia. - ***H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - H. COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE -*** *Sesión ordinaria* ***número 11****, punto* ***IV*** *del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 12 días del mes de marzo del 2018.* **“”””.**

En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque comentó: “Al respecto del mismo, esta aprobación que se deshizo del crédito, bueno del dinero que se les va a aportar, yo voté a favor porque van a presentar un estado de cuenta mensual los señores de fundación y van a trabajar y se van a reportar con el Municipio. Tuve muchas peleas con los ejidatarios y finalmente llegaron a un acuerdo sobre esto, y que quede bien definido la cuestión de que si no entregan las cuentas o si checamos que no se reportan a sus respectivos lugares que están haciendo el trabajo pues se les va a quitar ese subsidio, y pues depende de los resultados que nos presenten. Es cuanto.” - En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Bueno yo nada más quería hacer la observación que se tuvieron pláticas con los diferentes grupos que están interesados o que conviven en el área natural protegida, tanto con Fundación Jimulco como con diferentes grupos de ejidatarios y sus comisariados ejidales y bueno, creo que se llegó como a un justo medio para que se pueda apoyar en la medida de lo posible a todos de la manera que cada uno lo requiera. En este convenio estamos considerando una mayor participación del Municipio, específicamente de la Dirección de Medio Ambiente, donde ellos supervisarán y estarán en coordinación en los trabajos que realice la Fundación Jimulco.

Adicionado a esto se tuvo pláticas con algunos de los ejidatarios donde se les comunicó que las otras Direcciones del Municipio estarán haciendo su trabajo en cuanto a servicios públicos y proyectos productivos y todo lo relativo a lo que se puede hacer en esa área. Es cuanto Señor Secretario. " - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: "Nada más comentar que en el convenio de lo que vamos a aprobar hoy aquí con la Fundación Jimulco, se contempló a todas las partes, se reunieron las Comisiones en conjunto para operar y determinar, por allí también que se dejaron muy precisos y se puntualizó que a partir del mes de abril la Fundación Jimulco tiene que presentar lo que es el Programa de Operación Anual (POA), aparte que los setenta mil pesos mensuales que son ochocientos cuarenta mil pesos al año son para los gastos administrativos y el sueldo de las cuatro personas que están al frente, pero también sabemos que la Fundación Jimulco recibe otro tipo de recursos de empresas de aquí de la localidad que también tienen que entrar en su Programa de Operación Anual y que el Municipio está asumiendo una responsabilidad de estar muy al pendiente de vigilar que realmente esto se lleve a cabo. Si se lleva al pie de la letra y si se escucharon a todas las partes involucradas, principalmente a los ejidatarios que son dueños de la tierra, se supone que no debe haber ningún problema, por eso el voto de confianza de todos los Ediles es para que esto de resultados y queden a un lado las diferencias, los diferentes criterios de los mismos ejidatarios del conflicto que traían con la Fundación Jimulco. Aquí el Municipio interviene para mediar, pero bueno también ya va a intervenir para estar vigilando la aplicación de los recursos y estar al pendiente de los resultados. Eso es cuanto Señor Secretario.".

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción III inciso g) e inciso i) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110

del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza la firma de un convenio de colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y la Fundación Jimulco A. C. mediante el cual se otorga una aportación mensual de $70, 000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.) comprendiendo el periodo de enero a diciembre de 2018, mismos que serán exclusivamente para la conservación y administración de la reserva ecológica mediante la expedición de un recibo a favor de la Tesorería Municipal por concepto de donativo durante el periodo de esta administración 2018, así mismo, se presenta el proyecto de convenio anexo al dictamen correspondiente, en los términos establecidos en este.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES. - PRIMER ASUNTO GENERAL.

En relación al primer asunto general, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración la propuesta del C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante, para declarar recinto oficial el Museo del Algodón ubicado en calle 5 de Mayo sin número entre avenida Benito Juárez y José María Morelos de la Colonia Centro de Esta Ciudad donde se realizará la próxima Sesión Ordinaria de cabildo, con fundamento en el artículo 96 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 94 párrafo segundo del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante comentó: “Hace unos días estuvimos en el cambio de directiva del Museo del

Algodón y se comentó una encuesta que se hizo en Torreón entre los jóvenes, y de cada diez jóvenes en Torreón solamente menos de dos conocen los Museos que hay aquí en Torreón, no solamente el Museo del Algodón, sino Museo del Ferrocarril, Arocena, el Regional de La Laguna, todos los museos que tenemos. Esto da cuenta pues, de que mucha gente no los conoce, no sabe dónde están y me parece importante apoyar y difundir la cultura y que nuestra gente, nuestras familias, nuestros hijos, conozcan los museos con los que contamos. Aparte yo debo felicitar a éste y a otros Patronatos por la manera en la que los han atendido, lo bien cuidados que están, y me propuse trasladar las Sesiones de Cabildo a distintos recintos culturales con el objeto de que la ciudadanía los conozca y por eso yo quiero proponer que la próxima Sesión de Cabildo se realice en el Museo del Algodón, es donde está el torreoncito, en donde nació Torreón. Pocas ciudades en el mundo tienen el privilegio de contar con el sitio que le da nombre a la ciudad y donde nació Torreón. Ahí se plasma la historia de La Laguna, la historia del algodón, la historia de los primeros agricultores, etcétera. Entonces, esa es mi propuesta, que la próxima Sesión de Cabildo la traslademos al Museo del Algodón y haremos también está itinerancia a otros museos.” - En uso de la voz la Décimo Cuarta Regidor, C. Gabriela Romero Llamas comentó: “Me parece una muy buena idea de sesionar en distintos puntos, recintos culturales de la ciudad. Creo que es y será una muy buena difusión, me gustaría que en la lista se incluyera también al Complejo Cultural y Deportivo La Jabonera para poder sesionar ahí en algún momento. Es cuánto.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 96 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se declara recinto oficial el Museo del Algodón ubicado en calle 5 de Mayo sin número entre avenida Benito Juárez y José María Morelos de la Colonia Centro de Esta Ciudad a efecto de celebrar la próxima Sesión Ordinaria de cabildo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 94 párrafo segundo del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

Segundo Asunto General.

En relación al segundo asunto general, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración la aprobación del dictamen de la comisión de DIF Municipal con la comisión de Educación, Arte y Cultura relativo al Proyecto de la Convocatoria para la Integración del Cabildo Infantil, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 102 fracción VII numerales 1 y 7 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, para lo cual cedo el uso de la voz a la Octava Regidora Claudia Contreras Barrios, Presidenta de la Comisión de DIF Municipal, a efecto de que presente el Dictamen correspondiente.

“””” ***DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DIF MUNICIPAL CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA RELATIVO AL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CABILDO INFANTIL. -*** *H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - A la comisión de DIF Municipal le fue turnada para su estudio, discusión y en su caso aprobación, el Proyecto de la convocatoria para la Integración del Cabildo Infantil. - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de DIF Municipal en su cuarta sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las ocho horas con doce minutos, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: -* ***I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.-*** *Con fecha quince de marzo del presente año, se turnó a la Comisión de DIF Municipal el expediente que origina el presente dictamen.*

*- **SEGUNDO.-** Con fecha dieciséis de marzo de 2018, la Comisión de DIF Municipal, celebró sesión ordinaria, donde examinó el Proyecto de la convocatoria para la Integración del Cabildo Infantil. - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.-** Que ésta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32, 37 inciso a), 39, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que la Comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: La Comisión considera como apropiado que el R. Ayuntamiento manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis de las propuestas, se sometió a votación el Proyecto de la convocatoria para la Integración del Cabildo Infantil. - Por las consideraciones que anteceden, la comisión que sesiona somete a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes - **III.- RESOLUTIVOS: - I.-** Se acuerda por unanimidad, sea lanzada la convocatoria para el ejercicio cívico denominado Cabildo Infantil 2018, de igual modo, se instruye al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón a efecto de que realice las actuaciones pertinentes para tales efectos. - **II.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón. - **III.-** Notifíquese a las partes interesadas. - El presente dictamen fue aprobado por unanimidad de los miembros de las Comisiones de DIF Municipal en conjunto con la Comisión de Educación Arte y Cultura, que integraron el quórum legal, firmando todos al calce para su debida constancia. - Claudia Contreras Barrios - Nadia Cristina Porras Izquierdo - Ana María Betancourt Favela - Juan José Arellano Ramírez - Thalía Peñaloza Vallejo - Gabriela Romero Llamas - Selene Aguilera Sotelo - Asimismo, los ediles de la comisión de Educación, Arte y Cultura, aprobaron por unanimidad de votos de los presentes. - Diana Valeria Hernández Morón - Gabriela Romero Llamas - Elizabeth Pérez Alemán - Ana María Betancourt Favela - Claudia Contreras Barrios - Nadia Cristina Porras Izquierdo - Guillermo Gutiérrez del Bosque - **COMISIÓN DE DIF MUNICIPAL - COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA -** Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los dieciséis días del mes de marzo de 2018.* **“”””.**

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción VII numeral 1 y 7 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba sea emitida la convocatoria para el ejercicio cívico denominado Cabildo Infantil 2018, de igual modo, se instruye al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón a efecto de que realice las actuaciones pertinentes para tales efectos.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería así como a las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

TERCER ASUNTO GENERAL.- En uso de la voz la Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo comentó: "Muchas gracias Señor Secretario, buenas tardes a todos aquí en el Cabildo y quienes hoy nos hacen el favor de acompañarnos. El día de hoy voy a darme la oportunidad de leer un texto que terminé diez minutos antes de esta Sesión de Cabildo, razón también por la cual no tengo una copia y lo escribí a mano Señor Secretario, pero si gusta terminando lo transcribo en computadora y se lo hago llegar para que pueda tenerlo anexado. Si bien se ha dicho que no ha habido hostigamiento a la comunidad LGBT y el día de hoy alzo mi voz para la protección de sus derechos, es por esto que me permití hacer este texto. El día de ayer, quince de marzo del dos mil dieciocho asistí a un taller que tenía como tema base los derechos humanos y la administración pública. Establecía no solo los preceptos que todos debemos conocer para una armónica convivencia, sino las responsabilidades que como autoridades debemos ejercer, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y siempre haciéndolo poniendo como valor supremo la dignidad humana, que es el valor que tenemos como personas, que siempre es exactamente el mismo para todos, concepto que se pierde o se desvirtúa cuando en la práctica una persona o un

segmento de personas olvida que somos iguales ante la ley. Ahora, dentro de los dos y medio meses que llevamos en esta administración no se han hecho cumplir en cabalidad estas cuatro responsabilidades. Prueba de ello son las detenciones de tres mujeres trans que caminaban por la ciudad. No hubo pruebas de que estuvieran teniendo u ofreciendo servicios sexuales a cambio de cualquier remuneración y no se les pidió, se les exigió su tarjetón de salud. ¿Por qué fue? ¿Fue por su apariencia? Si bien, hay gente que sabe dónde es área común para encontrar a quienes prestan sus servicios sexuales resulta ahora a cualquier persona que cruce por ahí con una vestimenta provocativa se le pedirá el tarjetón de salud. Y no solo es eso compañeros, a estas tres personas se les exigió una prueba negativa del VIH, siendo que como funcionarios sea quien sea y a quien le quede mejor el saco que se lo ponga, que haya pedido únicamente lo que puede hacer es otorgar la información fidedigna sobre el cuidado de la sexualidad así como una invitación, no obligación, como desatinadamente se suscitó, a realizarse una prueba como se suele hacer de manera trimestral. Exijo a todos los funcionarios y a todos los ciudadanos de la ciudad de Torreón Coahuila de Zaragoza que dejemos a un lado los estereotipos, que cesen los encarcelamientos arbitrarios. Nuevamente, que quede por sentado que esta administración, o por lo menos la regiduría en donde preside la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, no permitirá más intransigencias de este tipo. Es cuánto.” - En uso de la voz la Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo comentó: “Muchas gracias. Yo quisiera decir aquí ante todos que este Cabildo ha sido muy respetuoso de todas las personas. Si en algún momento, en alguna ocasión alguno de los funcionarios o empleados de los departamentos que les corresponde ir a hacer las verificaciones, las revisiones, las supervisiones nocturnas y llámesele de cualquiera, yo como Regidora y Secretaria de la Comisión de Salud me anoto Señor Presidente para acompañar a los inspectores en la noche cuando acuden a verificar los antros y restaurantes o negocios que en este momento, bueno si algunos se sienten agredidos por los

inspectores, yo quiero personalmente ir a acompañarlos para verificar que hagan su trabajo correctamente. Si alguno de ellos desconoce que en este mundo ahorita los derechos humanos son para todos, pues bueno hay que darle un poquito más de conocimiento a esas personas. Nadie en este mundo nacemos sabiendo todo, pero si les aseguro que este Cabildo está muy preocupado por la ciudadanía de Torreón, por todas las personas, por todos los derechos. Ahorita venimos de un evento en el Centro Canino, la nueva veterinaria, y así como estamos a favor de los derechos de los animales también estamos a favor, créanlo todos, de todos los antros, de todos los negocios, de todas las personas, estamos nosotros para proteger y cuidar a cualquier persona llámese niño, adulto mayor, persona con capacidad diferente, persona en abandono. Este Cabildo está preocupado por hacer bien las cosas, si ya alguien ha incurrido en una falta créanme que será sancionado. Pero sí les aseguro que nosotros vamos a verificar exactamente, lugar por lugar, yo me puedo anotar el día que gusten, voy a hablar con el Director del área para acompañarlo, sobre todo en los negocios que se hayan sentido agredidos por algún inspector. Es cuánto.” - En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “Muchas gracias Secretario. Abonando un poquito a lo que expresa nuestra compañera Cuarta Regidora, de la apertura de este Cabildo, del hecho de que nosotros hemos tenido en todo momento en primer término salvaguardar la vida y los derechos de todas las personas de Torreón y de todos nuestros visitantes también. Sin embargo hay que tomar en cuenta que de acuerdo a los últimos acontecimientos, en mi opinión, se ha politizado el tema de una manera muy fuerte, porque finalmente han sido tres personas que habría que analizar perfectamente cuál ha sido el proceder de los inspectores, así como a que se dedican estas personas y definir perfectamente bien si hay algo que checar. Y quiero hacer valer, y quiero hacer ver también que nosotros tenemos tres meses, poco más de dos meses y medio en la Administración, y quiero hacerles ver que en estos dos meses y medio hemos tenido un anuncio en los diferentes programas de

televisión en donde está la apertura que quien promueve que venga la gente a pagar con el veinte por ciento, con el quince por ciento y con el diez ahora en marzo, ha sido una persona que se viste de mujer. Tan es la apertura que Rosa Concha es la imagen del Municipio para motivar a la gente a que venga a pagar. Entonces, creo que no es tal la situación que se menciona, creemos que hay una apertura y un respeto irrestricto a las leyes y a los derechos humanos en este Cabildo. Es cuanto Señor Secretario." - En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante comentó: "Yo quiero declarar categóricamente mi respeto absoluto a todos los derechos humanos de todas las personas independientemente de su credo político, social o religioso, independientemente de sus preferencias sexuales o de cualquier tipo. No quiero caer en una campaña difamatoria orquestada por quienes quieren denigrar y quieren mentir sobre algo que no es cierto. Hablaban de diez detenciones, ahorita escucho que solo son tres. Todos somos iguales ante la ley, cualquiera que cometa una infracción o un delito es sujeto de que se le sancione. No hay ningún hostigamiento hacia nadie, esto es total y absolutamente falso, por eso no quiero seguir el juego a quienes pretenden hacer grande un problema que no existe, un problema que solamente pretende distorsionar la imagen de una administración respetuosa de la justicia y respetuosa de los derechos humanos. No voy a volver a referirme a este asunto porque creo que nuestra actuación ha sido de buena fe, respetando a las personas y cumpliendo con lo que nos corresponde, la ley frente a todos de manera igualitaria. Nadie tiene derecho a violentar leyes o reglamentos escudándose en que existe una autoridad que está hostigando a determinadas personas. Tengo familiares que tienen su condición diferente a la que se escudan estos, tengo amigos, tengo mucha gente que se ha manifestado bajo determinadas preferencias sexuales, he sido respetuoso toda mi vida y lo seré y estoy obligado a cumplir la ley. Y rechazo, como les digo, categóricamente, que se quiera seguir mintiendo sobre cosas que pueden suceder, como alguien dijo, si algún funcionario, si algún servidor público va más

allá de esto, que se le denuncie, con pruebas, que se diga quien, no que se acuse a la Administración y menos al Alcalde.” - En uso de la voz la Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo comentó: “Tengo un comentario para cada una de las participaciones y es muy importante y muy válida la postura de todos. Gracias a mi compañera Thalía por prestarte a esto, a que las cosas fluyan y que se hagan bien. Quisiera hacerte saber que esta situación no es nada mas de revisar que las intransigencias ocurran en antros sino también en la calle, porque uno de los casos por lo menos del cual si hay calle y ubicación exacta no era dentro de un establecimiento público y se le encarceló y se le pidió un tarjetón de salud, se le exigió una prueba de VIH siendo que es ilegal, de la misma manera en que mucha gente dentro de la administración no quiso presentar la cinco de cinco por no ser obligatoria, de esta misma manera necesito que tomen la importancia de no obligar a la gente sino hacerles la atenta invitación, y a los que sí son sexoservidores que presentan su tarjetón de salud, pues bueno, que lo mantengan vigente y que se hagan la prueba trimestral. A mi compañero Nacho, quienes me conocen y mucha gente que nos acompaña el día de hoy me conoce y las personas que están viendo esta transmisión en vivo, saben que toda mi lucha social jamás ha sido por una cuestión partidista. La lucha social y la voz que el día de hoy alzo, es por las personas que no pueden estar de este lado siendo escuchados de la manera que yo lo estoy haciendo. También alguien comentó que son tres, bueno es que no se debe permitir ni una persona a la cual sus derechos humanos sean pisoteados. Señor Alcalde, comenta que no quiere volver a referirse al tema pero creo de vital importancia, sobre todo usted en su puesto, que sí debemos como funcionarios público referirnos a este tema todas las veces que sea necesario para que jamás nunca vuelvan a pasar de ninguna manera, en ninguna minoría y en ningún sector de la población en el mundo sobre los derechos humanos de cualquier persona. Y cuando dice el tema de estas personas con esta condición, siempre los invito a todos a ponerle nombre a esta condición, esta condición es la comunidad lésbico,

gay, bisexual, transexual, intersexual, o sea no es algo del otro mundo, vivimos en pleno siglo veintiuno y es algo que podemos googlear de la manera más fácil. Y no hice ninguna acusación directa en ningún momento Señor Alcalde, creo que usted lo tomó como una alusión personal, tengo la grabación y los invito a todos a que este exhorto llegue a todos los rincones del mundo a los que deba llegar. Es cuánto."

- En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: "Yo pienso y yo creo que todos, el valor supremo de toda persona son sus derechos humanos. Hay leyes, hay reglamentos, se dan situaciones que no se pueden pasar por alto. Aquí no estamos hablando de cuestiones de partidos políticos, no estamos hablando de colores, estamos hablando de personas. Es muy importante ver fríamente lo que está ocurriendo o lo que pasó, debemos analizarlo para que no vuelva a suceder esto. Así hubiera sido una persona, pues para nosotros hubiera sido que ninguna. Hay reglamentos, hay leyes que estamos obligados todos a observarla, tanto sociedad como gobierno. Pero si tenemos que ir viendo hacia delante de cómo ir normando esto y de respetarnos todos. Para nosotros al interior de Cabildo y al interior de la Administración yo siento que estamos viviendo también un problema respecto a donde los inspectores llegan y tratan de cumplir su trabajo, pero quiero decirles que hasta ahorita en la Comisión de Inspección y Verificación y Protección Civil no hemos tenido una reunión ni con el que estaba de Director, que no pasó los exámenes de control y confianza y con el que está ahorita actualmente de encargado de la Dirección. No hemos tenido una reunión para que nos presentara su Programa Anual Operativo. ¿Quién nos puede dar a entender esto? Si hay un responsable, pero si el responsable todavía de la Dirección no se ha sentado a dialogar, a presentar su programa por ley, por reglamento a la Comisión, ¿Qué está pasando en la calle? Hasta ahorita no hemos tenido una reunión con el encargado, y eso también es una falta, y eso también nos pone a pensar o podemos hacer hipótesis en nuestra mente de cosas que a lo mejor no están pasando para nosotros, pero en la ciudad, en las calles, en el centro, en

distintos rumbos, ahí están. Aquí yo le pediría a todos los integrantes de la Comisión, que urgentemente citemos al encargado de la Dirección de Inspección y Verificación y Protección Civil y veamos muy bien esto, porque a final de cuentas el valor supremo como se los vuelvo a repetir son los derechos humanos, y hay reglamentos y hay leyes y estamos obligados todos a observarla, y estamos todos obligados a aplicarla, pero si no hemos tenido esa reunión con el Director, ahí ya estamos mal. Yo exhorto a los de la Comisión de que todos seamos responsables, y aquí no se buscan cuestiones partidistas, es un problema que está sucediendo y hay que atenderlo. Como todos los demás que nos han llegado y que tenemos que atender, y que no son cuestiones partidistas. Tendremos ahí algunos otros temas que atender en las Comisiones que posteriormente tendrán que llegar a Cabildo, reconociendo lo que se hace bien pero también observando lo que se hace mal. Es cuanto Señor Secretario.” - En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque comentó: “Incluyendo lo que acaba de decir el Señor Sarmiento, yo voy de acuerdo a lo que les presenté ahorita y creo que al público les mande la hoja. Llegamos a puntos en el cual el cuerpo que viene siendo los trabajadores pues se les pela la cosa, todos cometemos errores en este mundo menos yo, también, es un dicho que yo ya lo traigo muy capacitado, hasta yo cometo los errores, y los trabajadores pueden cometer errores, pero siempre hay que ganar. A mí me acostumbro yo siempre a ganar, cuando pierdo, gano, gano experiencia, y es aquí cuando siempre criticamos muy fuerte, vamos a ver cómo vamos a poder aplicar esto porque pues yo en mi particular tengo varios sobrinos y varias cuestiones que también lo mismo y pues el tío que más los quiere creo que es el Willy. Aquí en esta cuestión de la Ley de Parkinson entran muchas situaciones, quiero que la estudien porque puede que logremos que Torreón, era una ciudad en la cual era una distinción nacional y ya nos rebasó León, San Luis, Saltillo ya tiene más industrias. Ponernos a trabajar en lo que cual debe y no distraernos en muchas trivialidades, vamos a trabajar y el que cometa el error pues sabes que compadre

te doy otra oportunidad, lo vuelves a hacer y vámonos, porque no le podemos echar toda la culpa al Cabildo, ni toda la culpa al Alcalde, ni toda la culpa al administrador. En un momento dado cometí un error porque los trabajadores en vez de colocar una piedra así la colocaron así, pues por qué, porque venían enojados era lunes. El peor de los carros, si ustedes compran un carro y si les toco en lunes el noventa por ciento de los carros fabricados en lunes no están muy bien construidos, ojalá y no les toquen, por qué, porque estaban mal con la señora y hay que andar bien con todos. Entonces, aquí la cuestión de apoyo y se los vuelvo a pedir, enfatizar, vamos a apoyar directamente somos fiscales todos los que ustedes vean en lo que vean, tienen que participar para que de alguna manera apoyar a la administración para no quedarnos atrás, como ciudadanos se los pido, vamos a trabajar duro. Es cuánto."
- En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: "Yo quiero hacer un comentario nada más y quiero recordar que hace muchos años, desde mil ochocientos diez, primero con aquella situación de la independencia y luego en mil novecientos diez en donde miles de mexicanos perdieron la vida, y perdieron la vida por dos cosas fundamentales: por la libertad y por los derechos humanos y de las personas. Y hoy en día el partido que ustedes representan, un partido que no de dar la libertad a la gente, que tiene una libertad limitada porque con el proceder que han tenido a lo largo del tiempo en donde ustedes a base de dádivas y a base de manipular a la gente alteran estos derechos fundamentales de la gente ahorita, no es por nada, pero vienen exigiendo cosas que no dan y que no han dado en el pasado. Yo los exhorto compañeros a que también a nivel estatal y a nivel federal se pongan en ese plan también de exigir los derechos de la gente y ofrecerle a la gente que finalmente este partido es quien nos ha tenido en la pobreza de toda la vida desde que nacimos como país, en mil ochocientos diez, aquel veintisiete de septiembre de mil ochocientos veintiuno que entró el ejército Trigarante a la ciudad de México, desde esa fecha hasta ahora han sido los principales culpables de que esos derechos no los tenga la mayoría de los

mexicanos. Entonces, yo los exhorto a que nos ayuden a tratar de avanzar en esto y hacerlo como debe de ser, con acciones, no con politiquerías, con todo respeto. Es cuánto.” - En uso de la voz la Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo comentó: “Solamente tengo un comentario. Qué lástima que en esta respuesta si haya completamente tintes partidistas, yo jamás, y exhorto no nada más a todos como lo dije, exhorto a mis compañeros y los pongo en la lupa que si alguna vez se les ocurre hacer una de estas cuestiones respondan ante la ley, siendo castigados de la misma forma que cualquier persona lo haría. Y no es una politiquería, mi querido compañero Nacho, porque yo estoy hablando y alzando la voz por toda la comunidad LGBTI. Así que, los invito a ustedes a dejar de fuera que esto es una cuestión política porque no lo es. El texto que yo me traje está de mi puño y letra, la postura que tenga mi compañero puede ser hasta diferente de la mía, yo siempre he sido una luchadora social y mi postura no cambia, no cambió ni cambiará fuera del partido o la fracción que yo represente hoy o siempre. Es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Yo quiero comentar que aquí estamos hablando de derechos, garantías y de derechos humanos, y esto nos lleva a otro tema. Yo sí le tengo que contestar al Primer Regidor, hablando de historia, el país tiene historia, y si habla de nuestro partido, porque habló de nuestro partido, también es parte de la historia. Tan es así que tiene la libertad de expresión y ahí están las leyes, y ahí está la Constitución, ahí están, y de miles de mexicanos que derramaron su sangre, y están los movimientos sociales, gracias a las instituciones impulsadas por nuestro partido mucha gente tiene Seguro Social, tiene INFONAVIT, tiene cuestiones laborales, garantías. Hay una serie de situaciones que si nos vamos a eso, todos nos ha tocado vivir distintas etapas y tanto los de su partido como los de nosotros han sido partícipes, y ha habido alianzas de todas las fuerzas políticas, a veces cuando le conviene al país y lo que quiere el país, pero como partido también tiene mucha gente educación, porque nuestro partido impulsó las instituciones, tienen garantías

y derechos las mujeres, los hombres, los niños, los empresarios, todos como ciudadanos. Nosotros estamos asumiendo nuestra responsabilidad en este momento y el tiempo que nos corresponde como Regidores. Si hay diputados locales que están en el Congreso, que asuman su papel, si hay diputados, legisladores federales, senadores, que lo asuman. Aquí nos trae un tema a nosotros muy fundamental de las garantías y los derechos humanos, así deberían de defender la situación también en Torreón. Hemos coincidido en muchas cosas, le pongo de ejemplo las coincidencias que trae nuestro Alcalde con nuestro Gobernador, sería como si usted le estuviera reclamando también al Alcalde que por qué no le reclama al Gobernador, por qué no le reclamaron en su momento también ustedes a Calderón, a Fox. Ha habido alternancia, que no se les olvide, también hay que tener memoria, hay que ver la actuación de los alcaldes, si te quieres meter en cuestiones de debate partidista adelante, pero aquí hay que retomar el punto de nuestra compañera Nadia, el respeto y las garantías a todas las personas, a todo tipo de personas como ciudadanos, y si se tiene que atender hay que atenderlos. Si hay cuestiones de partido vamos a entrarle a algún debate con ustedes.”.

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Con lo anterior se dio por terminada la Sexta Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 14:11 (catorce horas con once minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2018

Licenciado Jorge Zermeño Infante

Presidente Municipal

Lic. Sergio Lara Galván
Secretario del R. Ayuntamiento

C. José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

C. Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

C. Esteban Antonio Soto Durán
Tercer Regidor

C. Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora

C. David Moreno Sáenz
Quinto Regidor

C. Ana María Betancourt Favela
Sexta Regidora

C. Víctor Santibáñez Noé
Séptimo Regidor

C. Claudia Contreras Barrios
Octava Regidora

C. Juan José Arellano Ramírez
Noveno Regidor

C. Diana Valeria Hernández Morón
Decima Regidora

C. Eduardo Héctor González Madero
Décimo Primer Regidor

C. Eduardo Carmona González
Décimo Segundo Regidor

C. Guillermo Gutiérrez del Bosque
Décimo Tercer Regidor

C. Gabriela Romero Llamas
Décima Cuarta Regidora

C. Enrique Sarmiento Álvarez
Décimo Quinto Regidor

C. Nadia Cristina Porras Izquierdo
Décima Sexta Regidor

C. Selene Aguilera Sotelo
Décimo Séptima Regidora

C. María Máyela Ramírez Sordo
Primera Síndica

INASISTENCIA JUSTIFICADA
C. Dora Elia Salinas Durán
Segunda Síndica